
PROGRAMA DE MOVILIDAD PILA PRESENCIAL DOCENTES 2024 BASES DE LA CONVOCATORIA

PILA es un Programa de Intercambio Académico Latinoamericano, iniciativa conjunta de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), con el fin de enriquecer la formación académica y profesional. Además, busca promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación académica entre Colombia, México, Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Nicaragua y Uruguay, realizando la experiencia de compartir buenas prácticas de la gestión de las IES de educación superior y la promoción de proyectos conjuntos.

Período de la movilidad: primer y segundo semestre 2024.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

PILA promueve el intercambio de las universidades e instituciones de educación superior (IES) para el diseño y la realización de un plan de trabajo en otra universidad del Programa de un país diferente al de su residencia, previa garantía de que se le otorgará la certificación del trabajo realizado en la universidad de destino.

CARACTERÍSTICAS DE CONVOCATORIA

Para el primer semestre 2024 la UNPAZ cuenta con **UN (1) CUPO** de movilidad de **BECA COMPLETA para realizar una estancia en la Universidad Autónoma de Chiapas (México)**.

Podrán postularse docentes de las carreras de Licenciatura en Administración, Abogacía y Licenciatura en Gestión de Tecnologías de la Información atento a que son las carreras afines con la universidad de destino.

Los/las docentes que cumplan con los requisitos para postularse (previa acreditación de la documentación correspondiente) realizarán una entrevista con la Dirección General de Relaciones Internacionales. Se elaborará un orden de mérito para cubrir el cupo disponible.

LA PRESENTE CONVOCATORIA TENDRÁ NUEVAMENTE LLAMADO PARA EL PERIODO 2-2024.

BECA COMPLETA IMPLICA:

- **LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN** cubrirá los gastos de **pasaje aéreo y seguro** de accidente, enfermedad, repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su periodo de permanencia en la institución de destino incluyendo el COVID-19.
- **LA UNIVERSIDAD DE DESTINO** ofrecerá condiciones básicas necesarias de alojamiento y alimentación para el adecuado intercambio de los participantes. La

modalidad de dicho compromiso dependerá de cada una de las Instituciones receptoras.

- **EL/LA DOCENTE:** Deberá gestionar los **trámites migratorios y visados, las tasas aeroportuarias, solventar los gastos de traslado del aeropuerto a la universidad** y disponer de los medios de manutención hasta tanto se efectivicen los procedimientos administrativos correspondientes.

REQUISITOS PARA POSTULARSE:

1. Ser docente.
2. Contar con un plan de trabajo/ proyecto a desarrollar en la universidad de destino.
3. Cumplimentar el FORMULARIO Y AVAL (ANEXO I)
4. Pasaporte con vigencia mayor a 6 meses.
5. Contar con medios suficientes para solventar los gastos no cubiertos por el programa.

PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los/las postulantes deberán presentar la documentación con carácter de declaración jurada de la siguiente manera:

En formato digital enviar a movilidadinternacional@unpaz.edu.ar la siguiente documentación en formato Pdf. (con los siguientes nombres de archivo):

1. Formulario de inscripción completo (Nombre del archivo: Apellido, Nombre ANEXO I)
2. Certificación de servicios (Nombre del archivo: Apellido, Nombre CERTIFICACIÓN).
3. Plan de Trabajo (Nombre del archivo: Apellido, Nombre PLAN DE TRABAJO).
4. Carta de Intención (Nombre del archivo: Apellido, CARTA INTENCIÓN).
5. Copia de DNI (Nombre del archivo: Apellido, DNI).
6. Copia de PASAPORTE (Nombre del archivo: Apellido, PASAPORTE).
7. CV abreviado (Nombre del archivo: Apellido, CV)

EL ASUNTO DEL MAIL debe ser: Apellido Nombre, MOVILIDAD PRESENCIAL DOCENTES 2024. (Ej: PEREZ Juan, MOVILIDAD PRESENCIAL DOCENTES 2024).

EN FORMATO PAPEL entregar toda la documentación detallada firmada en la Dirección General de Relaciones Internacionales al momento de la entrevista personal.

CONSIDERACIONES:

- **LA PRESENTE CONVOCATORIA ES ABIERTA PARA REALIZAR MOVILIDADES PRESENCIALES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2024. LA ADJUDICACIÓN DEL PERIODO DE MOVILIDAD ESTARÁ SUJETA A LOS CUPOS Y/U ORDEN DE MÉRITO.**
- **EL PASAPORTE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS CARTAS DE ADMISIÓN. LA NO PRESENTACIÓN DE LA COPIA DEL DOCUMENTO DENTRO DE LA FECHA ESTABLECIDA ES CAUSAL DE EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.**
- **ES OBLIGATORIO TRAMITAR LA VISA (EN CASO DE QUE EL PAÍS DE DESTINO LO REQUIERA) ANTES DEL INICIO DE LA MOVILIDAD. EL MISMO SE GESTIONA ANTE LA SEDE DEL CONSULADO RESPECTIVO EN BUENOS AIRES.**
- **LOS/LAS DOCENTES SELECCIONADOS/AS DEBERÁN COMPLETAR EL FORMULARIO FORMAL DE INSCRIPCIÓN PILA PARA REMITIR A LAS UNIVERSIDADES DE DESTINO.**
- **LA MOVILIDAD DE LOS/LAS SELECCIONADOS/AS ESTÁ SUJETA A LAS MEDIDAS SANITARIAS DEL PAÍS DE ORIGEN Y DE DESTINO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL INTERCAMBIO, EXISTIENDO LA POSIBILIDAD DE DEJAR SIN EFECTO LA PRESENTE CONVOCATORIA Y POSTERIOR SELECCIÓN.**

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

1. Las postulaciones serán recibidas hasta el **27 de octubre 2023** inclusive al correo movilidadinternacional@unpaz.edu.ar
2. Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección Ad Hoc Se elaborará un orden de mérito inicial en base a los **CRITERIOS DE SELECCIÓN (ANEXO III)**.
3. Según el orden de mérito establecido teniendo en cuenta los requisitos explicitados anteriormente serán convocados a una entrevista con la Dirección General de Relaciones Internacionales. Se elaborará orden de mérito final.
4. El resultado final será notificado por mail.
5. Se deberá prestar conformidad del **ANEXO II – REQUISITOS Y OBLIGACIONES Y DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL (REMIUNPAZ)**.

PLAZOS:

Apertura de convocatoria	17 de octubre de 2023
Recepción de Formularios y documentación	17 a 27 de octubre 2023
Admisibilidad	30 a 31 de octubre 2023
Entrevistas	1 a 3 de noviembre 2023
Publicación de resultados	4 de noviembre 2023

DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de las Bases de la convocatoria y sus respectivos ANEXOS. Toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.

Para más información comunicarse con la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES por mail a o vía INSTAGRAM internacionalesunpaz.